

INFORME DE COMISARIO AL
PERIODO ECONÓMICO
ENERO A DICIEMBRE DE
2016

ANTECEDENTES

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía Capelo Transcapelo S.A., presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de las operaciones de la Compañía del año 2016.

CAJA CHICA

HALLAZGO

- Se observa que varios consumos realizados con caja chica no tienen el respectivo detalle de quien los realizo.

RECOMENDACIONES

- Registrar al reverso de las facturas el nombre de la o las personas que realizan el consumo o compra.
- Elaborar recibos pre numerados para el manejo de caja chica
- Se recuerda que el máximo gasto que se puede realizar con dineros de caja chica es hasta \$50.00.

COMPROBANTES DE EGRESO

HALLAZGO

- Se observa en más de un comprobante de egreso que se realiza por devolución de dineros al Gerente, Presidente y Secretaria, por varios pagos realizados directamente a proveedores.

LIQUIDACIÓN DE COMPRAS

HALLAZGO

- Se observó en los comprobantes de pago por el espacio físico arriendo reloj de Alahuma y Miranda, que se realizan con liquidación de compras no se efectúa las retenciones respectivas.

RECOMENDACIÓN

- Efectuar las retenciones respectivas de ley correspondientes al 8 % de IRF y 100 % de IVA, así como también adjuntar la copia de cedula del beneficiario al comprobante de pago.

PRESTAMO A ACCIONISTAS Y EMPLEADOS

HALLAZGO

- Se evidencio que se ha otorgado préstamos y anticipos a varios accionistas y empleados, sin que ello este normado y aprobado por la junta de accionistas.

RECOMENDACIÓN

- Que la junta de accionistas norme estos préstamos y anticipos.

MANTENIMIENTO TÉCNICO SISTEMA

SIRE HALLAZGO

- Se evidencio que en los comprobantes CPA # 280 y 317 no se adjunta la factura original del servicio.

RECOMENDACIÓN

- No realizar pagos por parte de Contabilidad con copias de facturas sino exclusivamente con los originales, así como también antes de proceder al pago mensual de soporte técnico del sistema contable solicitar un informe de actividades.

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD

SOCIAL HALLAZGO

- Se constató que los pagos al IESS como planillas normales y préstamos, se encuentran canceladas oportunamente y que se encuentra al día en dicha institución.

RECOMENDACION

- Se recomienda adjuntar el consolidado de las planillas normales y de los préstamos.

HALLAZGO

- Se constató que al Sr. Iván Díaz se canceló el aporte al IESS por el valor de \$97.20 del mes de enero de 2016, quien cesó sus funciones en el mes de diciembre de 2015.

RECOMENDACIÓN

- Efectuar el aviso de salida de manera inmediata al cese de funciones de los empleados de la institución.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

HALLAZGO

- Se constató la documentación correspondientes a declaración del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Retención en la Fuente, Anexo Transaccional Simplificado, Contribución de Solidaria, Anticipo de Impuesto a la Renta, Anexo de Accionistas, participes y socios y Anexo de Relación de Dependencia y Anexo de Reparto de Utilidades, se encuentran presentadas en las fechas correspondientes y al día.

RECOMENDACION

- Legalizar las declaraciones por parte del Sr. Gerente y Sr. Contador con la respectiva firma.

CONCILIACIONES BANCARIAS

HALLAZGO

- Se visualizó que las conciliaciones bancarias del Banco Pichincha y Cooperativa de Ahorro y Crédito Luz del Valle, se encuentran realizadas mensualmente.

RECOMENDACION

- Legalizar las conciliaciones bancarias por parte del Sr. Gerente y Sr. Contador con sus respectivas firmas.

ESTADOS FINANCIEROS

- Una vez realizada la revisión del balance general y estado de resultados emito mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonabilidad y acordes al catálogo de cuentas determinado por la Superintendencia de Compañías.
- La situación financiera de Capelo Transcapelo S.A. al 31 de diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, está de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

ESCISIÓN

HALLAZGO

- De acuerdo a la resolución de la Junta General de Accionistas se acordó que cada accionista debe aportar el valor de \$455.00 para cubrir los honorarios profesionales del Dr. Curro Bahamonde, a continuación daré lectura de los señores accionistas que no cancelado para la escisión:

LISTADO DE ACCIONISTAS	
NOMBRES	VALOR
AGUILAR MAZON REBECA ELIZABETH	\$ 455.00
CANGAHUAMIN GUAMAN MARCIA NORMANDA	\$ 455.00
CHANGO TOAPANTA NESTOR ENRIQUE	\$ 455.000
DIAZ GUALOTUÑA WASHINGTON IVAN	\$ 455.00
GUANOLUIZA SIMBAÑA JUAN ABEL	\$ 455.00
LOYA SUNTAXI BLANCA LUCRECIA	\$ 455.00
PATIÑO ALMACHI JOSE FRANCISCO	\$ 355.00
SOLORZANO PINTO FERNANDO ENRIQUE	\$ 455.00
TOTAL POR RECAUDAR	\$ 3.540.00

RECOMENDACION

- De acuerdo al reglamento interno de la Compañía Art. 32 en el cual hace referencia "El accionista que no cancele oportunamente las deudas internas que mantuviere en la compañía tales como cuotas o multas, u otras obligaciones, será sancionado conforme al Art. 30 literal C, de este Reglamento, hasta que cancele el valor adeudado...,"
- Por lo tanto sugiero al señor Gerente cumplir y hacer cumplir el reglamento interno de la compañía, más aun en el ámbito económico ya que si todos cumplimos con las mismas, nuestra institución tendrá mejor solvencia económica.

Lo que pongo en su conocimiento para consideración de la Junta de Accionistas y su respectiva aprobación.

San Pedro de Taboada, 31 de Marzo de 2017

Atentamente;



Sr. Néstor Chango

COMISARIO


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 050259824-0
 CHANGO TOAPANTA NESTOR ENRIQUE
 COTOPAXI/LATACUNGA/SAN JUAN DE PASTOCALLE
 15 ENERO 1980
 0028 00028 M
 COTOPAXI/LATACUNGA
 SAN JUAN DE PASTOCALLE 1980



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 050259824-0
 NELY PATRICIA CHILE GARCIA
 CARPINTERO
 ENRIQUE CHANGO
 MARIA CLEMENTINA TOAPANTA
 15/03/2013
 15/03/2013
 DUP 0178271



 REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017


003 JUNTA No.	003 - 077 NÚMERO	0502598246 CEDULA
CHANGO TOAPANTA NESTOR ENRIQUE APELLIDOS Y NOMBRES		
COTOPAXI PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN:	
LATACUNGA CANTÓN	ZONA: 1	
SAN JUAN DE PASTOCALLE PARROQUIA		

